

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE
LMD-CCC-CP-2026-0001

19 de febrero del 2026

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

DICTAMEN JURÍDICO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIRECCIÓN JURÍDICA

Quien suscribe **NICOLAS SORIANO MONTILLA**, dominicano, mayor de edad, abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1463754-9, Director Jurídico de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**, y miembro del **Comité de Compras y Contrataciones** de esta Institución, tengo a bien hacer **CONSTAR** lo siguiente: **PRIMERO:** Que el día dieciocho (18) de febrero del corriente año 2026, fuimos apoderados del Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de Comparación de Precio No. LMD-CCC-CP-2026-0001, por el **Lic. Domingo A. Silverio Rodríguez**, quien ostenta la representación del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana **Víctor D'Aza Tineo**, en su condición de Presidente y Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, a los fines de que emitiéramos un Informe sobre la Legalidad de dicho Pliego de Condiciones Específicas del proceso, de conformidad con el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 47-25 y su Reglamento de Aplicación adoptado mediante el Decreto No. 52-26; **SEGUNDO:** Que de inmediato procedimos al estudio de las Especificaciones Técnicas, y pudimos comprobar que, el proceso de la Comparación de Precio No. LMD-CCC-CP-2026-0001 será realizado por la **Liga Municipal Dominicana** para la **"compra de Cinco Millones Cuatrocientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,400,000.00) de Combustible en Tickets, por un periodo de tres (03) meses, para dar apoyo a los trabajos Institucionales a nivel nacional más la compra de Trescientos (300) Galones de Gasoil a Granel Premium para ser utilizados en el Tanque de Combustible de la Planta Eléctrica de la LMD., y así poder cumplir de manera eficiente con los objetivos propuestos de la Liga Municipal Dominicana"**. **TERCERO:** Que el Pliego de Condiciones para la Comparación de Precio No. LMD-CCC-CP-2026-0001 cumple con los requisitos legales, ya que se inicia con la autorización del procedimiento de la Contratación, emitida en fecha 03/02/2026 por el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, **Lic. Víctor D' Aza**, mediante

N.S.M.

Oficios No. SG/NUM. 0155-26, por medio de la cual se **Autoriza** la indicada Compra de combustibles en Tickets. **CUARTO:** Que conforme su contenido y estructuración, el Pliego de Condiciones Específicas cumple con los requisitos legales necesarios, tales como: **1) Procedimiento de Comparación de Precio:** a) Motivaciones b) Instrucciones a los Oferentes (IAO), c) Datos de la Contratación (DDC), d) Cronograma, e) La Ficha Técnica bien definida con todas las especificaciones, f) Apertura y Validación de Ofertas, g) Adjudicación; **2) Contrato:** Disposiciones sobre los Contratos, conforme los formatos presentados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP); y **3) Entrega y Recepción:** Recepción de la Compra. **QUINTO:** En adición a lo supraindicado, en el Pliego de Condiciones Específicas se presenta el **Cronograma del proceso de Comparación de Precio** que incluye, la Publicación en los portales del Órgano Rector y de la Liga Municipal Dominicana, con el llamado a participar en dicho proceso, y cada actividad en las fechas y plazos de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 y 59 del Decreto 52-26, de fecha 28 de enero de 2026, que instituye el Reglamento de la Ley 47-25. **SEXTO:** Que en general, el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para el proceso de **Comparación de Precio No. LMD-CCC-CP-2026-0001, cumple con los requerimientos legales, tanto de forma como de fondo, en virtud de lo establecido por la Ley No. 47-25**, de fecha 28 de julio de 2025, sobre Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación, adoptado mediante el Decreto No. 52-26, de fecha 28 de enero de 2026. **SEPTIMO:** En consecuencia, **recomendamos que el Pliego de Condiciones y las indicadas Especificaciones Técnicas para la Comparación de Precio No. LMD-CCC-CP-2026-0001, sea aprobado, por cumplir con los requisitos de Ley.**

En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


LIC. NICOLAS SORIANO MONTILLA
Director Jurídico

